



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2010

Res. H N° 326-10

Expte. N° 4.622/09

VISTO:

La Res. H. N° 2088-09 mediante la cual se aprueban gastos efectuados con recursos propios de la actividad autofinanciada "Curso Extracurricular de Idioma ALEMÁN"; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados para el funcionamiento de la actividad mencionada en el exordio y aprobados oportunamente totaliza la suma de \$1.782,98 e incluye egresos correspondientes a la compra de bienes de uso;

Que estos últimos requieren la intervención del Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su incorporación patrimonial;

Que involuntariamente se incurrió en un error al citar el total de los bienes adquiridos por la actividad en el artículo 3° de la resolución mencionada, el cual debe ser rectificado en forma previa a la intervención patrimonial correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 3° de la Res. H. N° 2088-09 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.-DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos según las presentes actuaciones por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 98 CENTAVOS (\$965,98)".-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Prof. Alicia TISSERA, Departamento de Lenguas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Oficina de Recursos Propios, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.-

fat/JCL



Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rigonda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIGONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.